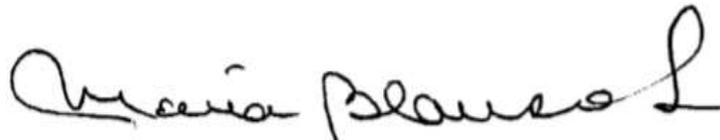




**Consejo Superior De La Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Soledad**

FIJACION EN LISTA: INFORME PERICIAL N°SSF-DNA-ICBF-2101001238 DE FECHA 03-11-2021.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
00134-2021	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	DORA ISABEL NAVARRO BRAVO	ORLANDO DE LA HOZ BARANDICA Y WLADIR SOLANO ORTEGA	23 DE MAYO DE 2022	24 DE MAYO DE 2022	26 DE MAYO DE 2022


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA

Señor

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD

E. S. D.

DEMANDANTE	DORA ISABEL NAVARRO BRAVO	
DEMANDADOS	ORLANDO DE LA HOZ BARANDICA	72.313.419
	WALDIR SOLANO ORTEGA	8.604.868
REFERENCIA	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	
RADICADO:	87583184002-2021-00134-00	

ASUNTO: SUBSANA REQUERIMIENTO

KATHERIN LEE CORTES SOLANO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.143.427.148 de Barranquilla y portadora de la tarjeta profesional número 286.309 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en nombre y representación de la parte actora, me permito a través del presente escrito, aportar prueba de ADN ordenada por este Despacho judicial en auto de fecha mayo 6 de 2021, que admitió el presente proceso, conforme a lo establecido en el artículo 386-2 del Código General del Proceso .

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



KATHERIN LEE CORTES SOLANO
CC 1.143.427.148 de Barranquilla
T.P 286.309 CSJ

	 <small>ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA</small> <small>ISO/IEC 17025:2017</small> <small>10-LAB-011</small>	LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL - FUNDEMOS IPS PROCESO ANÁLISIS DE LABORATORIO Y EMISIÓN DE RESULTADOS INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN	Código: LIH-FORM-009-01 Versión: 1. Página 1 de 2 2018-11-06
			TIPO DE MUESTRA Sangre Sangre Sangre
PRESUNTO PADRE: WALDIR SOLANO ORTEGA Cédula No.: 8604868 MADRE: DORA ISABEL NAVARRO BRAVO Cédula No.: 32870401 HJO (A) LUCCIANA DE LA HOZ NAVARRO NUIP No.: 1041696527			

Código Caso: 22182
Tipo de Análisis: PRUEBA DE PATERNIDAD-TRIO
Fecha Toma y/o Recepción de Muestra: 2021/06/02
Fecha de Ensayo: 2021/06/11
Fecha de emisión: 2021/06/17
Toma de Muestra se realizó: PASTEUR LAB. CLÍNICOS DE COLOMBIA S.A/BARRANQUILLA
Solicitante: PARTICULAR
Ref: NO APLICA



Resultados: A continuación se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada persona estudiada:

Tabla No.1: Informe de Compatibilidad Genética

Sistema	Pres. Padre	Madre	Hijo	AOP	Interpretación
01-D3S1358	16 / 17	17 / 18	17 / 18	17 / 18	NO EX.
02-D1S1656	10 / 15	15 / 16	10 / 16	10	NO EX.
03-D2S441	14 / 14	10 / 10	10 / 14	14	NO EX.
04-D10S1248	13 / 14	13 / 14	13 / 13	13	NO EX.
05-D13S317	11 / 14	12 / 14	12 / 14	12 / 14	NO EX.
06-PENTA_E	9 / 12	12 / 15	12 / 12	12	NO EX.
07-D16S539	10 / 12	10 / 12	10 / 12	10 / 12	NO EX.
08-D18S51	12 / 17	13 / 13	12 / 13	12	NO EX.
09-D2S1338	17 / 23	19 / 20	17 / 19	17	NO EX.
10-CSF1PO	12 / 12	10 / 12	12 / 12	12	NO EX.
11-PENTA_D	10 / 10	7 / 11	10 / 11	10	NO EX.
12-TH01	6 / 7	7 / 7	7 / 7	7	NO EX.
13-VWA	18 / 18	14 / 17	14 / 18	18	NO EX.
14-D21S11	28 / 30	30 / 32.2	30 / 32.2	30 / 32.2	NO EX.
15-D7S820	11 / 11	10 / 12	11 / 12	11	NO EX.
16-D5S818	11 / 11	7 / 11	7 / 11	7 / 11	NO EX.
17-TPOX	8 / 8	8 / 11	8 / 8	8	NO EX.
18-D8S1179	14 / 15	12 / 13	13 / 14	14	NO EX.
19-D12S391	22 / 22	19 / 20	19 / 22	22	NO EX.
20-D19S433	14 / 14.2	13.2 / 14	14 / 14.2	14.2	NO EX.
21-FGA	21 / 23	19 / 25	21 / 25	21	NO EX.
22-D22S1045	15 / 15	16 / 16	15 / 16	15	NO EX.
Amelogenina	X/Y	X/X	X/X	----	----

Tabla No.2: Cálculos de Paternidad

STRs	IP	W
01-D3S1358	1,98255353	0,6647168
02-D1S1656	50	0,9803922
03-D2S441	4,86618005	0,8295313
04-D10S1248	1,82949140	0,6465796
05-D13S317	1,34408602	0,5733945
06-PENTA_E	3,1152648	0,7570023
07-D16S539	2,79329609	0,7363770
08-D18S51	5,74712644	0,8517888
09-D2S1338	2,93427230	0,7458234
10-CSF1PO	2,81690141	0,7380074
11-PENTA_D	4,87092060	0,8296669
12-TH01	1,9379845	0,6596306
13-VWA	5,91715976	0,855432
14-D21S11	1,30005200	0,5652272
15-D7S820	3,28947368	0,7668712
16-D5S818	2,54452926	0,7178751
17-TPOX	2,47524752	0,7122507
18-D8S1179	2,14592275	0,6821282
19-D12S391	14,7492625	0,936505
20-D19S433	13,8888889	0,9328358
21-FGA	3,84615385	0,7936508
22-D22S1045	2,34852043	0,7013606

Valores acumulados de Paternidad: Índice de Paternidad (IP): 2,929112475189E+12
 Probabilidad de Paternidad (W): 99,9999999996590 %

Interpretación:
 EX. M. : Exclusión materna; EXCLUSION. Exclución de paternidad; NO. EX. : Padre no excluido; AOP: Alelo Obligado Paterno; IP: Índice de Paternidad; W : Probabilidad de Paternidad

Análisis Genético:
 El Señor WALDIR SOLANO ORTEGA tiene una probabilidad Acumulada de paternidad (Wa) de 99,999999999659% y un índice de paternidad de 2929112475188,94, a favor de la paternidad de LUCCIANA DE LA HOZ NAVARRO . Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico tomando como referencia la población COSTA CARIBE - ATLANTICO-PORRAS.

Conclusión:
 WALDIR SOLANO ORTEGA , NO SE EXCLUYE como el padre biológico de LUCCIANA DE LA HOZ NAVARRO .
 Autorizado por,


José Andrés Gutiérrez Beltrán CC. 79.707.091
 Director

		<p style="text-align: center;">LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL - FUNDEMOS IPS PROCESO ANÁLISIS DE LABORATORIO Y EMISIÓN DE RESULTADOS INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN</p>	<p>Código: LIH-FORM-009-01 Versión: 1. Página 2 de 2 2018-11-06</p>
---	---	--	---

Código caso 22182

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA LA PRUEBA DE ADN

1. REGISTRO Y TOMA DE MUESTRA

- a. Identificación de los involucrados.
- b. Registro de "consentimiento informado", donde los usuarios autorizan, con firma y huella dactilar, la realización de la toma de muestra para el estudio de ADN, y registro fotográfico (si así lo autorizan).
- c. Toma o recepción de muestras (Sangre, Mucosa Bucal, Restos Óseos o Líquido Amniótico).
- d. Rotulado y custodia de las muestras (Según corresponda).
- e. La dirección de los usuarios no aplica, por razones de confidencialidad.

2. PROCESO DE LABORATORIO

Determinación de perfiles genéticos de ADN.

a. Extracción de ADN

Extracción de ADN a partir de muestras biológicas humanas (si lo requieren) por medio de: reactivo FTA o Kit IQ (Promega) o Fenol-Cloroformo, de acuerdo a LIH-PROC-004 procedimiento para aislamiento de ADN V 1

b. Amplificación de sistemas STR

Se analizaron los marcadores STR del kit PowerPlex® Fusion System (Ver tabla 1)
Amplificación de sistemas STR, mediante Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR). De acuerdo a LIH-PROC-005 procedimiento para PCR V2.

c. Genotipificación de ADN

Genotipificación de ADN, de acuerdo a LIH-PROC-006 procedimiento para Post-PCR V1 y a LIH-PROC-007 procedimiento para análisis de corridas electroforéticas V2

3. INFORME

En el informe de resultados en cada columna se registran los alelos de los STR identificados en el ADN de la(s) persona(s) analizada(s), de acuerdo a la nomenclatura internacional (GeneBank-www.ncbi.nlm.nih.gov).

La probabilidad acumulada (Wa), combina cada uno de los sistemas STR estudiados. Esta debe ser superior al 99.99% para que la filiación NO SEA EXCLUIDA (Ley 721 de 2001).

El índice de Filiación (paternidad, hermandad, abuelidad, maternidad) debe ser de por lo menos 1000.

Para D2S1338 y D19S433 se utilizan las frecuencias publicadas por L. Porras y col. Genetic polymorphism of 15 STR loci in central western Colombia. Forensic Science International: Genetics 2 (2008) e7-e8.

El análisis estadístico se realiza con las frecuencias genéticas de la Región COSTA CARIBE publicadas por: Paredes M, Galindo A, Bernal M y cols. Analysis of the CODIS autosomal STR loci in four main Colombian Region. Forensic Science International 137:67-73, 2003.

Para Penta E y Penta D se utilizan las frecuencias genéticas de ATLANTICO publicadas por: Yunis J, y cols. Population data for Powerplex 16 in thirteen departments and the capital city of Colombia. Journal of Forensic Sciences 50:685-702,2005.

Para D1S1656, D2S441, D10S1248, D12S391, D22S1045 se realiza con las frecuencias para población Hispanic U.S. publicadas por Forensic Sci. Int. Genet. (2013), <http://dx.doi.org/10.1016/j.fsigen.2012.12.004> por C.R. Hill et al.

4. INTERPRETACIÓN DE LA CONCLUSIÓN

NO SE EXCLUYE COMO EL PADRE BIOLÓGICO

Quiere decir que la relación biológica que se quiere establecer SI CORRESPONDE o si ES COMPATIBLE entre los individuos analizados (Probabilidad acumulada mayor a 99.99%).

El Laboratorio de Identificación Humana – Fundemos IPS (LIH-Fundemos IPS) utiliza patrones de referencia, equipos calibrados y/o verificados según programación anual, asegura la validez de los resultados de ensayo con controles de calidad interno, repeticiones de ensayo y comparaciones interlaboratorio con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la International Society for Forensic Genetics (GHEP-ISFG), con el Laboratorio Nacional de Referencia y con la Sociedad Latinoamericana de Genética Forense (SLAGF). Este informe expresa fielmente el resultado de la prueba realizada a las muestras tomadas directamente o recibidas en el LIH-Fundemos IPS. No podrá ser reproducido total o parcialmente. Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las pruebas. El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este resultado.

Tan pronto ingresan las muestras a las instalaciones del LIH-Fundemos IPS este se hace responsable de su identificación y custodia. La identificación y cadena de custodia de las muestras antes del ingreso al laboratorio son responsabilidad de la entidad contratante y de quien realiza su toma.

Fin del informe

APORTA PRUEBA DE ADN 2021-0013400

Katherin Lee Cortes Solano <kathyleecortes@gmail.com>

Mié 21/07/2021 20:35

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

APORTA PRUEBA DE ADN.pdf;

Cordial saludo.

Adjunto al presente, remito resultados de prueba de ADN practicada.

--

Katherin Lee Cortes Solano

Abogada

3002170856

Rad 087583184002-2021-00134-00

Identificacion Humana <identificacionhumana@identificacionhumana.com>

Jue 19/05/2022 7:24

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (135 KB)

Rad 087583184002-2021-00134-00.pdf;

Honorable Juez
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU FAMILIA
Soledad - Atlántico

Referencia: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación 087583184002-2021-00134-00
Demandante: DORA ISABEL NAVARRO BRAVO
Demandado: ORLANDO DE LA HOZ BARANDICA y WALDIR SOLANO ORTEGA

Honorable Juez:

En atención al auto en referencia me permito enviarle la respuesta al radicado No. 087583184002-2021-00134-00, esperando haber atendido de conformidad su solicitud.

Atentamente,

José Andrés Gutiérrez Beltrán
Director Laboratorio de Identificación Humana.
FUNDEMOS IPS
Tel. (1) 5460600 Ext. 1109 Celular 312 5925307
www.identificacionhumana.com

Bogotá D.C., 2022-05-18

LIH-FUNDEMOS IPS 22-17 DEX

Honorable Juez
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO FAMILIA
Soledad - Atlántico

Referencia: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación 087583184002-2021-00134-00
Demandante: DORA ISABEL NAVARRO BRAVO
Demandado: ORLANDO DE LA HOZ BARANDICA y WALDIR SOLANO ORTEGA

Honorable Juez:

En atención al auto en referencia y a su solicitud me permito informarle:

- Las muestras se tomaron el día 2021-06-02, en **PASTEUR LABORATORIOS CLÍNICOS DE COLOMBIA S.A.** ubicado en la ciudad de Barranquilla y llegaron al **Laboratorio de Identificación Humana** ubicado en la Universidad Manuela Beltrán en la ciudad de Bogotá el día 2021-06-11, las muestras fueron procesadas manteniendo la cadena de custodia establecida en el procedimiento interno.
- Las muestras corresponden a **WALDIR SOLANO ORTEGA** con CC No. 8604868, **DORA ISABEL NAVARRO BRAVO** con CC No. 32870401 y **LUCCIANA DE LA HOZ NAVARRO** con NUIP No. 1041696527.
- Los remanentes de las muestras de sangre fueron tomados en un soporte de papel especial (tarjetas FTA- Whatman®), y se mantienen en custodia, fueron rotuladas y codificadas conforme a los descrito en el procedimiento interno.
- Los registros de la prueba de paternidad con código caso **22182** fueron revisados verificando que estos cumplen los requisitos establecidos en el sistema de calidad del laboratorio y que los datos genéticos informados corresponden a las muestras analizadas.
- En el informe se publicó la fotografía de las personas involucradas en el estudio y esta corresponde fielmente a los aportantes de las muestras.
- En el análisis de **Paternidad**, se presenta un índice de paternidad de 2929112475188.94 y una probabilidad de paternidad del 99,9999999999659%.
- Que los registros de toma de muestra, cadena de custodia y proceso de laboratorio se realizaron bajo el rigor del sistema de calidad en este Laboratorio que cumple con los



LABORATORIO DE IDENTIFICACION HUMANA

requisitos de la Ley 721 de 2001: acreditado por ONAC código 10-LAB-011, y certificado en calidad ISO 9001:2015 por SGS No. CO17/7639, garantizando así la confiabilidad y certeza de los resultados informados.

- Ratificamos la conclusión del resultado emitido codificado con el No. **22182**: "**WALDIR SOLANO ORTEGA**, NO SE EXCLUYE como el padre biológico de **LUCCIANA DE LA HOZ NAVARRO**".

Atentamente,


JOSÉ ANDRÉS GUTIÉRREZ BELTRÁN
Director Laboratorio de Identificación Humana
FUNDEMOS IPS